

15 de mayo de 2017

S&P Global Ratings sube calificación del Estado de Hidalgo a 'mxA' de 'mxA-'; la perspectiva es estable

Contactos analíticos:

Omar De la Torre, Ciudad de México 52 (55) 5081-2870; omar.delatorre@spglobal.com

César M. Barceinas, Ciudad de México 52 (55) 5081-4439, cesar.barceinas@spglobal.com

Resumen

- El desempeño presupuestal de Hidalgo ha mejorado y estimamos que mantendrá un comportamiento favorable durante los próximos dos años.
- Esperamos que el equilibrio presupuestal permita que el nivel de deuda continúe disminuyendo en 2017 y 2018.
- Subimos nuestra calificación de largo plazo en escala nacional a 'mxA' de 'mxA-' del Estado de Hidalgo, la perspectiva es estable.

Acción de Calificación

Ciudad de México, 15 de mayo de 2017 — S&P Global Ratings subió su calificación de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxA' de 'mxA-' del Estado de Hidalgo. La perspectiva es estable.

Perspectiva

Estimamos que Hidalgo presentará superávits operativos cercanos a 6% de sus ingresos operativos y ligeros superávits después gastos de inversión en torno a 2% de los ingresos totales en 2017 y 2018, al tiempo que mantendrá un muy bajo nivel de deuda. En nuestro escenario base para 2017 consideramos que Hidalgo continuará con políticas financieras disciplinadas, lo que le permitirá mantener un desempeño presupuestal adecuado.

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación en los siguientes 12 a 18 meses si el Estado relaja las medidas de control del gasto y se registran déficits elevados después de gastos de inversión, consistentemente superiores a 5% de sus ingresos totales, lo que presionaría su posición de liquidez. y/o incrementaría significativamente el nivel de deuda estimado.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación de Hidalgo en los próximos 12 a 18 meses si fortalece su posición de liquidez y mejora nuestra evaluación de la administración financiera como resultado de un eficiente control presupuestal e institucionalización de planeación de mediano y largo plazo.

Fundamento

Subimos la calificación de Hidalgo a 'mxA' de 'mxA-' como resultado de la consistente mejora en su desempeño presupuestal y de nuestra expectativa de que el Estado mantenga políticas financieras disciplinadas que le permitan estabilizar un sólido desempeño financiero. Asimismo, esperamos que su nivel de deuda extienda su tendencia decreciente durante los próximos dos años.

Un adecuado manejo presupuestal ha permitido el fortalecimiento del desempeño presupuestal del Estado, lo cual también se ha reflejado en menores requerimientos de financiamiento.

El desempeño presupuestal de Hidalgo sigue respaldado por una tendencia positiva en las transferencias federales aunado a un adecuado control de gasto. Esperamos que el Estado mantenga superávit después de gasto de inversión y continúe fortaleciendo las políticas de la recaudación local, como la nueva estructura y aumento en la tasa del impuesto a la nómina que se implementará en el periodo de 2017-2021, ante el entorno de menor crecimiento que se prevé en las transferencias federales en los próximos años. Nuestro escenario base considera que Hidalgo presentará superávits operativos en torno a 6% de los ingresos operativos y superávits después de cuentas de capital en promedio de 2% de sus ingresos totales en 2017-2018. En nuestra opinión, el alto nivel de dependencia de las volátiles transferencias federales y las elevadas necesidades de infraestructura del Estado, afectan negativamente su desempeño presupuestal. Asimismo, esperamos que el gasto de inversión de Hidalgo se ubique en torno a \$3,000 millones de pesos mexicanos (MXN), equivalentes a 7% de los gastos totales.

Como resultado del sólido desempeño presupuestal no prevemos aumentos en el nivel de deuda de Hidalgo en los próximos dos años. Al 31 de marzo de 2017, el total de la deuda de largo plazo registró un saldo de MXN5,487 millones, conformada por cinco créditos bancarios que de manera conjunta cuentan con el respaldo de 33% de las Participaciones Federales (Fondo General de Participaciones) que le corresponden al Estado. Esperamos que el nivel de endeudamiento continúe decreciendo y se ubique en un nivel equivalente a 11% de los ingresos operativos en 2019, en comparación con el 15% registrado en 2016. Proyectamos que el servicio de deuda se ubique en torno a 3% de los ingresos operativos en 2017-2019. Con base en un convenio resarcitorio firmado entre Hidalgo y Petróleos Mexicanos (Pemex), a partir de mayo de 2016, Pemex se comprometió a realizar transferencias mensuales para cubrir el servicio de la deuda de un crédito bancario suscrito por el Estado en 2012, que se destinó a la adquisición del terreno donde se construiría una refinería de Pemex, proyecto que se canceló posteriormente. Al 31 de marzo de 2017, dicho crédito tenía un saldo de MXN1,369 millones que se considera dentro del saldo de la deuda de largo plazo del Estado.

De acuerdo con la última información disponible a octubre de 2016, el total de pasivo actuarial por concepto de pensiones y jubilaciones para los trabajadores del Estado representa un nivel cercano a 30% de sus ingresos operativos y no prevemos que este aumente de manera significativa en los próximos años. Por otra parte, los principales pasivos contingentes de Hidalgo se relacionan mayormente con los desastres naturales que han impactado a la entidad, y si se repiten en el futuro necesitará recursos financieros extraordinarios para reparar los daños.

La posición de liquidez de Hidalgo se mantiene menos que adecuada en comparación con sus obligaciones financieras para los siguientes 12 meses. Su efectivo libre promedio mensual reportado en 2016 más el flujo de efectivo interno esperado para 2017 y las líneas de crédito comprometidas, cubrirán alrededor de 0.8 veces (x) su servicio de deuda de este año. El Estado tiene una línea de crédito de corto plazo autorizada por hasta MXN600 millones para cubrir las fluctuaciones de liquidez, con un saldo

de MXN200 millones al 31 de marzo de 2017, la cual prevemos que seguirá utilizando de manera recurrente en los próximos tres años. Al primer trimestre de 2017, el efectivo total del Estado sumaba MXN3,444 millones, monto menor respecto al pasivo circulante de MXN4,094 millones. En el futuro, consideramos que las necesidades de infraestructura del Estado podrían afectar desfavorablemente su posición de liquidez. Por otro lado, en nuestra opinión, el acceso de Hidalgo a la liquidez externa es satisfactorio, dado el fuerte y diversificado grupo de bancos locales en México, que se refleja en nuestra clasificación de '4' de acuerdo con nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés).

El producto interno bruto (PIB) per cápita de Hidalgo y sus bajos ingresos propios se comparan negativamente con sus pares.

El bajo nivel de ingresos propios de Hidalgo (5.5% de sus ingresos operativos en 2016) se compara negativamente con sus pares como [Nuevo León](#) (21.8%) y [Oaxaca](#) (8.4%). Este bajo nivel se entiende parcialmente por su pequeña economía, la cual representaba 1.6% del PIB nacional estimado en 2016. El PIB per cápita estimado de Hidalgo durante los últimos tres años (US\$6,362) se mantiene por debajo del promedio nacional (US\$9,630) y se compara negativamente con sus pares en el mismo nivel de calificación, excepto por Oaxaca. En los próximos años, esperamos que la economía de Hidalgo se beneficie de los recientes proyectos destinados a diversificar sus actividades económicas, lo que también le permitiría fortalecer paulatinamente sus ingresos propios.

La actual administración financiera (PRI; 2016-2022) inició su gestión en septiembre de 2016 y ha mantenido prudentes políticas financieras, así como una adecuada política de transparencia fiscal. Consideramos que actualmente los principales desafíos se relacionan con la institucionalización de políticas financieras disciplinadas que garanticen la estabilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Al igual que sus pares nacionales, el Estado de Hidalgo opera bajo un marco institucional en evolución y desbalanceado. De acuerdo con nuestros criterios, los factores analíticos, como la previsibilidad del sistema, el balance general de ingresos y gastos, la transparencia, la rendición de cuentas y el respaldo del sistema, reflejan que el Estado tiene margen para una mejora adicional, y actualmente representan un obstáculo, que comparten los estados mexicanos, para las calificaciones.

Estadísticas principales

TABLA 1
ESTADO DE HIDALGO

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre				
	2015	2016	2017 eb	2018 eb	2019 eb
Principales indicadores					
Ingresos operativos	37,540	41,271	42,816	44,605	46,886
Gastos operativos	35,438	37,330	39,940	41,959	44,448
Balance operativo	2,103	3,941	2,876	2,646	2,438
Balance operativo (como % de los ingresos operativos)	5.6	9.5	6.7	5.9	5.2
Ingresos de capital	2,585	1,704	1,200	1,200	1,500
Gastos de inversión	2,173	1,312	3,000	3,000	3,000
Balance después de gastos de inversión	2,515	4,333	1,076	846	938
Balance después de gastos de inversión (como % de los ingresos totales)	6.3	10.1	2.4	1.8	1.9
Amortización de deuda	2,659	548	1,000	1,016	994
Endeudamiento bruto	3,024	600	600	600	600
Balance después de endeudamiento	2,880	4,384	676	431	543
Ingresos propios (como % de ingresos operativos)	7.2	5.5	5.3	5.3	5.3
Gastos de inversión (como % de gastos totales)	5.8	3.4	7.0	6.7	6.3
Deuda directa (saldo insoluto al cierre fiscal)	6,097	6,148	5,748	5,332	4,938
Deuda directa (como % de los ingresos operativos)	16	15	13	12	11
Intereses (como % de ingresos operativos)	1	1	1	1	1
PIB per cápita (US\$)	5,797	5,095	N.A.	N.A.	N.A.

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor.

Eb – escenario base, que refleja las expectativas de S&P Global Ratings en el escenario más probable.

N. A. – No aplica

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

ESTADO DE HIDALGO

Factores Clave de calificación	Categoría
Marco Institucional	En evolución desbalanceado
Economía	Débil
Administración Financiera	Débil
Flexibilidad presupuestal	Muy débil
Desempeño presupuestal	Promedio
Liquidez	Menos que adecuada
Deuda	Muy baja
Pasivos contingentes	Moderados

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre ocho factores principales, indicados en la tabla. La Sección A de la "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses", publicado el 30 de junio de 2014, resume cómo combinamos los ocho factores para obtener la calificación.

Comparativo

Tabla comparativa de algunos indicadores financieros para el Estado de Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO					
Indicador	Hidalgo	Oaxaca	Nuevo León	Sinaloa	Campeche
Calificación en escala nacional	mxA/Estable/--	mxA-/Estable/--	mxA-/Positiva/--	mxA/Negativa/--	mxA/Negativa/--
Promedio cinco años (Información actual 2015-2016 y proyecciones 2017-2019)					
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	6.6	1.9°	4.8	-0.9°	-0.9°
Balance después de gastos de inversión (% del total de ingresos)	4.5	-1.5°	-2.1	-3.0°	-2.8°
Gastos de inversión (% del total de gastos)	5.8	10.1°	10.7	7.0°	6.1°
Al cierre de 2016					
Ingresos totales (MXN, mil.)	42,975	59,052*	75,207	44,560*	20,567*
Ingresos propios (% de los ingresos operativos)	5.5	8.4*	21.8	9.1*	15.1*
Deuda directa al cierre del año (MXN, mil.)	6,148	12,772*	37,938	4,644*	788*
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	14.9	23.4*	52.9	10.7*	4.0*
Servicio de la deuda (% de los ingresos operativos)	0.7	1.7*	4.9	0.6*	0.4*
Nota importante: Los indicadores incluidos aquí son para efectos comparativos pero no incluyen la totalidad de los factores que determinan la calificación de riesgo crediticio de una entidad, los cuales también consideran aspectos económicos y de política.					
°Promedio cinco años (Información actual 2014-2015 y proyecciones de acuerdo a perspectiva 2016-2018)					
*Datos al cierre de 2015					

Estadísticas clave de soberanos

[Indicadores de riesgo soberano](#), 10 de abril de 2017.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de S&P Global Ratings](#), 1 de junio de 2016.
- [Calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 22 de septiembre de 2014.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses](#), 30 de junio de 2014.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 16 de junio de 2016.
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#), 20 de noviembre de 2014.
- [Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País: México](#), 19 de septiembre de 2016.
- [¿Qué caracteriza a los estados mexicanos que tienen las calificaciones más altas?](#), 7 de octubre de 2014.
- [Desafíos que tendrán los gobiernos locales y regionales en América Latina en 2015 y 2016](#), 25 de diciembre de 2014.
- [Preguntas Frecuentes: Avances y riesgos de la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera para estados y municipios en México](#), 24 de agosto de 2015.
- [El espectáculo debe continuar para el sector de infraestructura de México, con o sin TLCAN](#), 24 de marzo de 2017.
- [Análisis Económico: Incertidumbre política desacelera el ritmo de la recuperación económica en América Latina](#), 2 de diciembre de 2016.
- [Tendencias de calificaciones soberanas de América Latina y el Caribe – 2017](#), 10 de enero de 2017.
- [Estados mexicanos expectantes ante la incertidumbre por renegociaciones del TLCAN](#), 1 de mayo de 2017.
- [Standard & Poor's revisa perspectiva del Estado de Hidalgo a positiva de estable; confirma calificación de 'mxA-', 12 de mayo de 2016.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener mayor información vea nuestros Criterios de Calificación en www.standardandpoors.com.mx

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de “Criterios y Artículos Relacionados”). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones. El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 31 de marzo de 2017.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2017 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoradora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.